



CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
03 ABR 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 7:58 FIRMA: [Firma]

MEMORANDO N° 00 795 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**
Jefe de la Oficina General de Administración.

ASUNTO : Trámite de Valorización N°03 de la Prestación Adicional N° 01, obra: Saldo de Obra - Obras de tierra Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani, Provincia Islay, Región Arequipa.

REFERENCIA : a) Carta N° 090-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI
b) Informe N° 94-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/OEM/BHC

FECHA : **03 ABR 2018**

Tengo a bien dirigirme a usted, para solicitar se sirva disponer a quien corresponda el pago de la Valorización N° 03 de la prestación Adicional N° 01, de la Obra: "Saldo de obra - Obras de tierra Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani, provincia Islay, región Arequipa, a favor del Consorcio del Sur.



Por lo tanto, ésta Dirección hace llegar la conformidad respectiva y solicita se sirva dar el trámite correspondiente para el pago respectivo, cuyo monto asciende a S/ 2,593.80 (Dos Mil Quinientos Noventa y Tres con 80/100 Soles).

SSL Atentamente,

FONDEPES

[Firma]
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera, Artesanal Y Acuicola

LABQ/ssl



CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **VALORIZACIÓN N°03** de la prestación Adicional N° 01 por la suma de **S/ 2,593.80 (Dos Mil Quinientos Noventa y Tres 80/100 Soles)** a favor del contratista **CONSORCIO DEL SUR**, encargado de la Ejecución de Obra: **“Saldo de Obra - Obras de Tierra del Proyecto Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, Región Arequipa”**, según **CONTRATO N° 014-2016-FONDEPES**.

Lima, **03 ABR 2018**

FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04705342

Usuario: usuario_alog26
Fecha: 27/03/2018
Hora: 14:34



CARGO 03123-2018-FONDEPES/ALOG

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

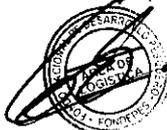
Asunto: SE ADJUNTA CERT. DE CRED. 877 PARA FINANCIAR LA EJECUCION DEL CONTRATO SUPERVISION DE OBRA N°014-2016-FONDEPES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY REGION AREQUIPA

Referencia: CARGO 02966-2018-FONDEPES/ALOG

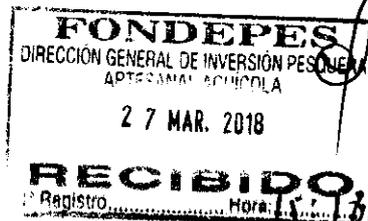
Fecha: 27/03/2018

Observación: SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE PARA QUE SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE CONFORMIDAD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA META, PARTIDA ESPECIFICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.

Atentamente,



AREA DE LOGISTICA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04706777

Usuario: **usuario_digenipaa2**

Fecha: **03/04/2018**

Hora: **10:48**



CARGO 00033-2018-FONDEPES/SSL

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: SE ADJUNTA CERT. DE CRED. 877 PARA FINANCIAR LA EJECUCION DEL CONTRATO SUPERVISION DE OBRA N°014-2016-FONDEPES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY REGION AREQUIPA
Referencia:
Fecha: 03/04/2018
Observación: SE REMITE CONFORMIDAD ACTUALIZADA DE LA VALORIZACIÓN N° 03 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE SALDO DE OBRA DPA FARO MATARANI

Atentamente,

SERVAT LOPEZ SOLEDAD ZOILA

